



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2202
ANT. : Proyecto L.P. N°22/2025 Mejoramiento Barrio Población Lautaro, Comuna de Antofagasta, Programa Quiero Mi Barrio.
MAT. : Solicita financiamiento para el resguardo de obra L.P. N°22/2025 durante el período de reconstratación.
ADJ. :

Antofagasta, 12 agosto 2026

A : **JUAN DIEGO IZQUIERDO HEVIA**
JEFE DE DIVISI3N DE DESARROLLO URBANO
DE : **ANDREA MERINO HERRERA**
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar, el presente oficio tiene por objeto solicitar, de manera excepcional, la asignaci3n de recursos para el resguardo temporal de la obra asociada a la **L.P. N°22/2025 “Mejoramiento Barrio Poblaci3n Lautaro, comuna de Antofagasta”**, cuyo contrato fue terminado anticipadamente mediante Resoluci3n Exenta N°1746, registrando a esa fecha un avance f3sico aproximado del 65%. Esta situaci3n hace necesario adoptar medidas transitorias que permitan proteger la inversi3n p3blica ya materializada y resguardar las condiciones del recinto durante el per3odo en que la obra permanecer3 sin ejecuci3n, mientras se desarrollan los procesos requeridos para su reconstrataci3n.

El proyecto se ejecuta en el marco del Programa Recuperaci3n de Barrios (Quiero Mi Barrio) y cont3 durante 2025 con financiamiento complementario proveniente del Departamento de Obras Urbanas. El t3rmino anticipado, dispuesto producto de incumplimientos contractuales de la empresa contratista, obliga a SERVIU a desarrollar las actuaciones t3cnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para retomar las obras, incluyendo el cierre del contrato, evaluaci3n de las partidas ejecutadas, pendientes y aquellas que eventualmente deban ser restituidas, reevaluaci3n del proyecto y un nuevo proceso de licitaci3n y contrataci3n. Considerando estas gestiones, el cierre presupuestario 2026 y la eventual identificaci3n de recursos para 2027, se estima que la obra podr3a permanecer sin ejecuci3n entre seis (6) y diez (10) meses.

Durante este per3odo, la infraestructura, instalaciones y materiales existentes en terreno quedar3n expuestos a riesgos de vandalismo, sustracci3n y deterioro. Asimismo, resulta necesario mantener y resguardar los elementos vegetales existentes, incluyendo 3rboles consolidados de aproximadamente 40 a3os, que requieren cuidados y riego durante la paralizaci3n. En consecuencia, se requiere proteger tanto la inversi3n fiscal materializada como las condiciones f3sicas y ambientales del recinto, evitando p3rdidas y mayores costos para el Estado al momento de retomar las obras.

En virtud de lo anterior, se solicita evaluar la asignaci3n de recursos para contratar un servicio temporal de resguardo por un per3odo inicial de seis (6) meses, susceptible de ser extendido en caso de resultar necesario. De acuerdo con la cotizaci3n efectuada, el servicio considera el siguiente presupuesto estimativo:

Ítem	Descripci3n	Un	Cant	Valor Unitario	Total
1	Servicio Integral de Resguardo de Obra – Vigilancia Permanente 24/7 (incluye personal de vigilancia, caseta de guardias y ba3o qu3mico)	Mes	6	\$17.457.000	\$104.742.000

Valores incluyen GG, Utilidad e IVA.

Paralelamente, SERVIU se encuentra evaluando alternativas internas que permitan otorgar continuidad transitoria al servicio, incluyendo la eventual disponibilidad de recursos con cargo al Subtítulo 22. En este contexto, se solicita asimismo evaluar la factibilidad de que dichos recursos puedan ser posteriormente restituidos o compensados con recursos de Obras Urbanas, en el marco del cierre presupuestario 2026, de resultar administrativa y presupuestariamente procedente.

Por lo expuesto, y atendido el carácter excepcional de la situación, se solicita tener a bien evaluar favorablemente la asignación de los recursos requeridos para financiar el servicio temporal de resguardo, permitiendo proteger la inversión pública ejecutada, preservar las condiciones de la obra y evitar mayores costos derivados de su deterioro durante el período previo a la recontractación.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Saluda atentamente a Ud.

ANDREA FELICITA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

MRL/DMJ/CLA/REC

Distribución

- JUAN DIEGO IZQUIERDO HEVIA - JEFE DIVISIÓN DESARROLLO URBANO - MINVU - SANTIAGO
- PATRICIA HUERTA NUÑEZ-JEFA S DIVISIÓN FINANZAS - MINVU-SANTIAGO
- JORGE OLIVARES PUENTES- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- MIGUEL MOLINA VEGA - ANALISTA DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI ANTOFAGASTA
- ILSE MENACHO MATAMOROS -JEFAS PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA
- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA
- DAVID MORAGA JOFRE -JEFE S DEPARTAMENTO TÉCNICO REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- CRISTIAN LUZA ALVAREZ - ENCARGADO-S-AREA DE PROYECTOS URBANOS
- FRANCISCO LIZANA CARVAJAL-ENCARGADO-S-UNIDAD DE CONSTRUCCIONES URBANAS.
- CRISTIAN GODOY TELLEZ-ENCARGADO DE PROGRAMA QUIERO MI BARRIO
- MAYELIS ROJAS LÓPEZ -FISCAL TÉCNICO DE OBRA L.P. 22-2025
- LUZ ZAPATA-ENCARGADA TRANSPARENCIA
- SERGIO SANCHEZ -ENCARGADO-S- TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G